vinetur

Informe de la Comisión Europea sobre etiquetado obligatorio de ingredientes e información nutricional en bebidas alcohólicas

domingo 19 de marzo de 2017

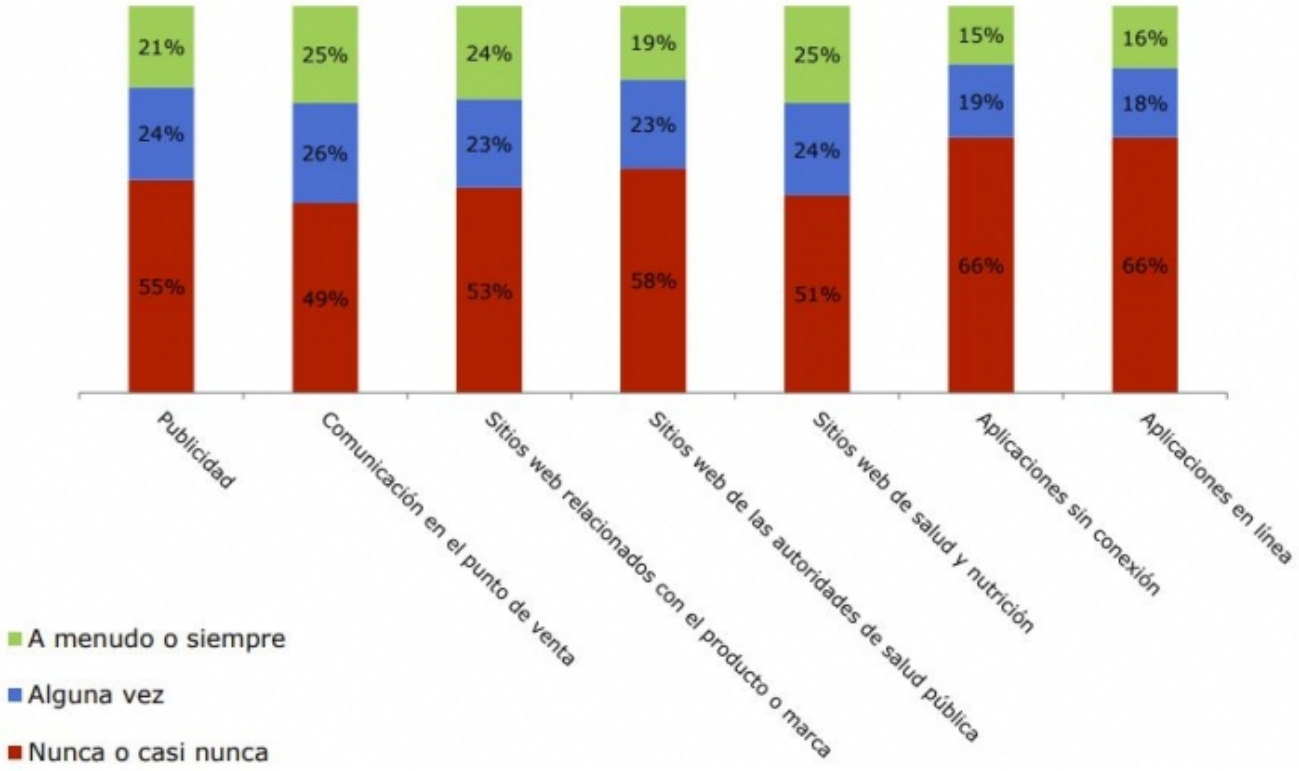

En marzo de 2017 la Comisión Europea presentó ante el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo un informe sobre la idoneidad de incluir los ingredientes e información nutricional en las bebidas alcohólicas en la UE.

El informe responde a la obligación impuesta a la Comisión en virtud del artículo 16, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1169/20111 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor (el Reglamento). Dicha disposición exime a las bebidas

alcohólicas con un contenido superior al 1,2 % en volumen de alcohol de la inclusión en la lista obligatoria de ingredientes y en la declaración nutricional, y establece que la Comisión elaborará un informe en el que se estudie si en el futuro deben quedar cubiertas las bebidas alcohólicas, en particular, por el requisito de facilitar información sobre su valor energético, y se examinen los motivos que justifiquen las posibles exenciones, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la coherencia con otras políticas pertinentes de la Unión, y considerando en este contexto la necesidad de proponer una definición de «alcopops».

El Reglamento sienta las bases para un elevado nivel de protección de los consumidores en lo que respecta a la información alimentaria, evitando que las etiquetas de los alimentos los confundan y garantizando que estos puedan tomar sus decisiones con conocimiento de causa.

La lista de ingredientes y la declaración nutricional figuran entre los elementos particulares clave que permiten tomar dichas decisiones con conocimiento de causa. Si bien el etiquetado nutricional puede desempeñar un cierto papel en la promoción de un consumo más moderado de alcohol, la cuestión del etiquetado de la lista de ingredientes y la declaración nutricional de las bebidas alcohólicas se analizan en este informe desde la perspectiva de la información proporcionada al consumidor sobre la identidad y las propiedades de un alimento.

Este informe se apoya en las posturas expresadas por las diferentes partes interesadas sobre el etiquetado de las bebidas alcohólicas antes y después de la adopción del Reglamento.